

JAEN LOPEZ, José; nacido en Baza el 2 de enero de 1911, viudo, peón, hijo de José y de Antonia, vecino de Tarra-gona y últimamente en Granada; proce-sado en la causa número 8 de 1966 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Granada dentro del término de diez días.—(345.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado Militar número 4 de Ceuta deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Vicente Antequera Durá.—(359.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Sacedón deja sin efecto la requisitoria referente a

los procesados en la causa número 2 de 1950, Emilio Sanz Moreno, Antonio Sanz Moreno, José Viu Santafé y Antonio Pala-cios García.—(355.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Alicante deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario nú-mero 543 de 1965, Miguel Barroso Jimé-nez (a) «El Colorao».—(340.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Alicante deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario núme-ro 859 de 1965, Antonio Domenech Yeste. (341.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el suma-rio número 212 de 1965, Ramón Serra Com-panys.—(344.)

El Juzgado de Instrucción del Distrito número 2 de Murcia deja sin efecto la re-quisitoria referente al procesado en el sumario número 27 de 1950, Silvio Gon-zález Vázquez.—(353.)

El Juzgado de Instrucción del Distrito número 2 de Murcia deja sin efecto la re-quisitoria referente al procesado en el sumario número 27 de 1950, Antonio Vi-llores Saura.—(354.)

El Juzgado de Instrucción de Sigüenza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 45 de 1948, Jaime Larramendi Emaola. —(357.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de La Coruña deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario nú-mero 319 de 1959, José Quintáns López.—(326.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Económica de la Academia de Artillería por la que se anuncia la admisión de ofertas en el concierto directo para la adquisición de carbón para la calefacción de dicho Centro.

Hasta las doce horas del día 10 de fe-brero próximo se admiten ofertas para adquisición por concierto directo, con pro-moción de ofertas, de carbón para la calefacción de dicho Centro.

Pliegos de condiciones e informes, en la Jefatura del Detall.

Anuncios, por cuenta adjudicatarios. Segovia, 26 de enero de 1966.—534-A.

Resolución de la Junta Económica Mixta del Hospital Militar de Lérida por la que se anuncia la admisión de ofertas en la licitación para la adquisición de viveres y artículos de inmediato consumo.

Necesitando adquirir viveres y artículos de inmediato consumo para el mes de marzo próximo, se admiten ofertas en este Hospital hasta el día 18 de febrero del corriente año.

Lérida, 25 de enero de 1966.—El Comandante Secretario. — Visto bueno: El Comandante Médico Director.—539-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos por la que se anun-cian subastas para contratar la ejecu-ción de las obras que se citan.

Esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos anuncia subasta a la baja de las siguientes obras:

Subasta número 1.—Pavimentación par-cial de San Esteban de Gormaz. Tipo de licitación: 751.258,60 pesetas.

Subasta número 2. — Construcción del C. V. de Cubo de la Sierra al C. V. de Zarranzano a Valdelagua. Tipo de licita-ción: 740.000 pesetas.

Subasta número 3. — Construcción del C. V. de Cubilla a Talveña. Tipo de licita-ción: 2.367.655 pesetas.

Subasta número 4.—Ampliación y me-jora del abastecimiento de aguas de Ar-cos de Jalón. Tipo de licitación: Pesetas 1.497.992,70.

Celebración de las subastas.—A las tre-ce horas del siguiente día de haber trans-currido veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Admisión de pliegos.—Hasta las trece horas del día anterior.

Fianzas.—Provisional, por el 2 por 100, y definitiva, por el 4 por 100 de los ci-tados presupuestos de contrata. Su cons-titución, en la forma que previene la Ley 198/1963 de Contratos del Estado.

Proyectos y pliegos de condiciones.—Se hallan a disposición para su examen por los futuros proponentes, en el Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero de la Secretaría de la Comisión Provincial, todos los días hábiles, hasta las trece treín-ta horas del día anterior a la fecha de celebración de la subasta.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con Documento Nacional de Iden-tidad número, que acompaña, que habita en, calle, número, se compromete a la ejecución de las obras de, con sujeción al pliego de con-diciones por la cantidad de pesetas (en letra).

A efectos de notificaciones señalo en esta ciudad el domicilio de don calle, número, piso

(Fecha y firma del proponente.)

La totalidad de las condiciones por las que se rige esta subasta aparecen inser-tas en el «Boletín Oficial» de la provin-cia número 9. de fecha 21 de enero de 1965.

Soria, 22 de enero de 1966.—El Gober-nador Civil, Presidente.—580-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anun-cia subasta de las obras de abasteci-miento, saneamiento y distribución de agua de Mijares (Ávila).

Hasta las trece horas del día 3 de mar-zo de 1966 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid) proposiciones para esta subasta. El presupuesto de contrata asciende a 6.064.522,66 pesetas.

La fianza provisional, a 121.290,50 pe-setas.

La subasta se verificará en la citada Di-rección General de Obras Hidráulicas el día 10 de marzo de 1966 a las once horas.

No se admitirán proposiciones deposita-das en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones es-tarán de manifiesto, durante el mismo pla-zo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), y el modelo de proposición y disposiciones para la pre-sentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en actuando en nombre (propio o de) (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una empre-sa o de un tercero, hará constar clara-mente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Bo-letín Oficial del Estado» del día de de 19... y de las condiciones y re-quisitos que se exigen para la adjudica-ción en pública subasta de las obras de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y con-diciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y cénti-mos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

Primera.—Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

Segunda.—Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad Mercantil, deberá presentar, además, la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1965; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

Tercera.—Reintegro: Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

Cuarta.—Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

Quinta.—Mesa de contratación: Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratación del Estado. Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

Sexta.—Subasta: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 26 de enero de 1966.—El Director general, P. D., Juan Jesús Torán.—512-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de tubería de enlace de la central de agua de Pont D'Inca con los depósitos de Son Tugores (Palma de Mallorca).

Hasta las trece horas del día 3 de marzo de 1966 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Jefatura de Obras Públicas de Baleares (Palma de Mallorca) proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 9.512.214,40 pesetas.

La fianza provisional, a 190.244,30 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 10 de marzo de 1966 a las once horas. No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Jefatura de Obras Públicas de

Baleares (Palma de Mallorca), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre (propio o de) (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

Primera.—Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

Segunda.—Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad Mercantil, deberá presentar, además, la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1965; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

Tercera.—Reintegro: Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

Cuarta.—Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

Quinta.—Mesa de contratación: Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratación del Estado. Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

Sexta.—Subasta: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 26 de enero de 1966.—El Director general, P. D., Juan Jesús Torán.—509-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de abastecimiento, distribución de aguas y saneamiento de Sacedón (Guadalajara).

Hasta las trece horas del día 3 de marzo de 1966 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid) proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 6.629.503,28 pesetas.

La fianza provisional, a 132.590,10 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 10 de marzo de 1966 a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre (propio o de) (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

Primera.—Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

Segunda.—Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad Mercantil, deberá presentar, además, la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1965; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

Tercera.—Reintegro: Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

Cuarta.—Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

Quinta.—Mesa de contratación: Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratación del Estado. Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

Sexta.—Subasta: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 26 de enero de 1966.—El Director general, P. D., Juan Jesús Torán.—510-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto modificado del presupuesto parcial número 2 del abastecimiento de aguas potables de la ciudad de Guadix y barrio de La Estación (Granada).

Hasta las trece horas del día 3 de marzo de 1966 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla) proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 23.230.371,93 pesetas.

La fianza provisional, a 464.607,50 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 10 de marzo de 1966 a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don domiciliado en calle número con documento nacional de identidad número expedido en actuando en nombre (propio o de) (en el caso de que el firmante actúe como Director. Apoderado, etc., de una empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

Primera.—Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

Segunda.—Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará así-

mismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad Mercantil, deberá presentar, además, la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1965; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor

Tercera.—Reintegro: Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

Cuarta.—Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

Quinta.—Mesa de contratación: Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratación del Estado. Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

Sexta.—Subasta: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 26 de enero de 1966.—El Director general, P. D., Juan Jesús Torán —511-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de la obra de colector por el arroyo de la Chopera (Salamanca).

Hasta las trece horas del día 3 de marzo de 1966 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid) proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 5.671.114,30 pesetas.

La fianza provisional a 113.422,30 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 10 de marzo de 1966, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don domiciliado en calle número con Documento Nacional de Identidad número expedido en actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como di-

rector, apoderado, etc., de una empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

Primera.—Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

Segunda.—Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará así mismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una sociedad mercantil deberá presentar, además, la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-Ley de 13 de mayo de 1965; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

Tercera.—Reintegro: Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

Cuarta.—Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación en su caso.

Quinta.—Mesa de contratación: Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratación del Estado, Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

Sexta.—Subasta: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 26 de enero de 1966.—El Director general, P. D., Juan Jesús Torán.—513-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de abastecimiento de aguas potables de Puerto de la Selva (Gerona).

Hasta las trece horas del día 3 de marzo de 1966 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de

la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental (Barcelona), proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 8.270.412,49 pesetas.

La fianza provisional a 165.408,30 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 10 de marzo de 1966, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental (Barcelona), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son las que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con Documento Nacional de Identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como director, apoderado, etc., de una empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... de, de 19..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

Primera.—Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente, y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

Segunda.—Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 3 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una sociedad mercantil deberá presentar, además, la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1965; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

Tercera.—Reintegro: Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

Cuarta.—Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cu-

ya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

Quinta.—Mesa de contratación: Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratación del Estado, Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

Sexta.—Subasta: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 26 de enero de 1966.—El Director general, P. D., Juan Jesús Torán.—514-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de saneamiento y distribución de agua de Tejada de Tiér (Cáceres).

Hasta las trece horas del día 3 de marzo de 1966 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), proposiciones para esta subasta:

El presupuesto de contrata asciende a 4.113.930,12 pesetas.

La fianza provisional a 82.278,60 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 10 de marzo de 1966, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con Documento Nacional de Identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como director, apoderado, etc., de una empresa o de un tercero hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... de, de 19..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

Primera.—Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

Segunda.—Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una sociedad mercantil deberá presentar, además, la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1965; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

Tercera.—Reintegro: Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

Cuarta.—Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

Quinta.—Mesa de contratación: Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratación del Estado, Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

Sexta.—Subasta: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 26 de enero de 1966.—El Director general, P. D., Juan Jesús Torán.—515-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de galería de servicios en el paseo del Doctor Esquerdo, entre la plaza del Conde de Casal y la calle de Alcalde Sainz de Baranda (Madrid).

Hasta las trece horas del día 3 de marzo de 1966 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 32.205.512,67 pesetas.

La fianza provisional a 644.110,30 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 10 de marzo de 1966, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con Documento Nacional de Identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como director, apoderado, etc., de una empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... de, de 19..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución

de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

Primera.—Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente, y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

Segunda.—Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una sociedad mercantil deberá presentar, además, la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1965; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

Tercera.—Reintegro: Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

Cuarta.—Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

Quinta.—Mesa de contratación: Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratación del Estado, Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

Sexta.—Subasta: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 26 de enero de 1966.—El Director general, P. D., Juan Jesús Torán.—516-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de galerías de servicios en el paseo del Doctor Esquerdo (entre avenida Ciudad de Barcelona y plaza del Conde de Casal, Madrid).

Hasta las trece horas del día 3 de marzo de 1966 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), proposiciones para esta subasta. El presupuesto de contrata asciende a 18.933.588,64 pesetas.

La fianza provisional a 378.671,80 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas

el día 10 de marzo de 1966, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don domiciliado en calle número con Documento Nacional de Identidad número expedido en actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como director, apoderado, etc., de una empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

Primera.—Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente, y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

Segunda.—Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo en la Caja General de Depósitos o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una sociedad mercantil, deberá presentar, además, la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1965; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

Tercera.—Reintegro: Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

Cuarta.—Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

Quinta.—Mesa de contratación: Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratación del Estado, Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

Sexta.—Subasta: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 26 de enero de 1966.—El Director general, P. D., Juan Jesús Torán.—517-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras complementarias del embalse de Eugui, excluidas las variantes de línea eléctrica y telefónica (Navarra).

Hasta las trece horas del día 3 de marzo de 1966 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza) proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 8.591.726,38 pesetas.

La fianza provisional a 171.834,60 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 10 de marzo de 1966, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don domiciliado en calle número con documento nacional de identidad número expedido en actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

Primera. Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

Segunda. Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad Mercantil, deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1965; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

Tercera. Reintegro: Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones con cinco pesetas.

Cuarta. Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

Quinta. Mesa de contratación: Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratación del Estado, Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

Sexta. Subasta: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 26 de enero de 1966.—El Director general, P. D., Juan Jesús Torán.—519-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de obras de proyecto modificado del de canal de Velilla y sus redes de acequias, desagües y caminos, zona regable del embalse de Barrios de Luna (León).

Hasta las trece horas del día 3 de marzo de 1966 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid) proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 47.580.405,13 pesetas.

La fianza provisional a 951.608,10 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 10 de marzo de 1966, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

Primera. Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

Segunda. Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad Mercantil, deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1965; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

Tercera. Reintegro: Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones con cinco pesetas.

Cuarta. Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

Quinta. Mesa de contratación: Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratación del Estado, Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

Sexta. Subasta: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 26 de enero de 1966.—El Director general, P. D., Juan Jesús Torán.—518-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de galería de servicios en el paseo de la Florida (Madrid).

Hasta las trece horas del día 3 de marzo de 1966 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid) proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 8.268.193,90 pesetas.

La fianza provisional a 165.363,90 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 10 de marzo de 1966, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), y

el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

Primera. Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

Segunda. Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad Mercantil, deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1965; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

Tercera. Reintegro: Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones con cinco pesetas.

Cuarta. Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

Quinta. Mesa de contratación: Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratación del Estado, Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

Sexta. Subasta: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 26 de enero de 1966.—El Director general, P. D., Juan Jesús Torán.—522-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de galerías de servicios en la ronda de Valencia y paseo del General Primo de Rivera (Madrid).

Hasta las trece horas del día 3 de marzo de 1966 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid) proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 20.115.426,64 pesetas.

La fianza provisional a 402.308,60 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 10 de marzo de 1966, a las once horas. No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección General de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

Primera. Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

Segunda. Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Jutificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad Mercantil, deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1965; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración

autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas o poder bastante a su favor.

Tercera. Reintegro: Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones con cinco pesetas.

Cuarta. Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

Quinta. Mesa de contratación: Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratación del Estado, Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

Sexta. Subasta: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 26 de enero de 1966.—El Director general, P. D., Juan Jesús Torán.—521-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de galería de servicios en la plaza del Conde de Casal (Madrid).

Hasta las trece horas del día 3 de marzo de 1966 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid) proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 5.355.186,78 pesetas.

La fianza provisional a 107.103,80 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 10 de marzo de 1966, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

Primera. Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

Segunda. Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimis-

mo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Jutificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad Mercantil, deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1965; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

Tercera. Reintegro: Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones con cinco pesetas.

Cuarta. Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

Quinta. Mesa de contratación: Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratación del Estado, Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

Sexta. Subasta: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 26 de enero de 1966.—El Director general, P. D., Juan Jesús Torán.—520-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso de proyectos, suministro y montaje de las compuertas metálicas en el aliviadero de la presa del embalse de Santomera, término municipal de Murcia.

Hasta las trece horas del día 13 de abril de 1966 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia), durante las horas de oficina, proposiciones para este concurso.

El presupuesto de contrata asciende a 4.872.000 pesetas.

La fianza provisional a 97.440 pesetas. El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 19 de abril de 1966, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones y de bases estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia) y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento nacional de identidad número, con residencia en,

provincia de, calle de número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en público concurso, de las obras de se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, para cada una de las soluciones estudiadas; expresando claramente la cantidad en pesetas y en céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso

Primera.—Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente. En otro sobre cerrado se incluirá la documentación anexa que exige el pliego de bases.

Segunda.—Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que indicará asimismo el título del concurso y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos pro la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago de los mismos.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Granada por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Por el presente se convoca concurso-subasta para la adjudicación de las siguientes obras.

1.ª Lobres, anejo de Salobreña, construcción de tres escuelas y tres viviendas. Presupuesto de contrata, 1.185.346,84.

2.ª Alhama, construcción de seis escuelas. Presupuesto de contrata, 1.471.997,91.

3.ª Aldeire, construcción de cuatro escuelas y cuatro viviendas. Presupuesto de contrata, 1.206.711,42.

Los licitadores podrán presentar sus proposiciones en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas, en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Granada (Ganivet, número 3-4.º D), donde se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones facultativos y económicos y particulares en el que constan las cláusulas especiales que han de regular la admisión previa de conformidad con el artículo 34 de la Ley de

3. Carnet de empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el Capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-Ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de mayo)

6. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a este concurso, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

Tercera.—Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se integrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

Cuarta.—Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

Quinta.—Junta de concurso: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

Sexta.—Concurso: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el Capítulo V de la misma.

Madrid, 27 de enero de 1966.—El Director general, P. D., Juan Jesús Torán.—508-A.

Contratos de Estado; proyectos y demás detalles cuyo conocimiento convenga a los licitadores, así como la documentación que deban acompañar a sus proposiciones.

El concurso-subasta tendrá lugar en la Delegación Administrativa de Educación Nacional, a los quince días naturales de haber terminado el plazo de presentación de pliegos. Por el Presidente de la Mesa de Contratación en el acto público de adjudicación provisional notificará el resultado de admisión a las empresas intervinientes.

Quienes concurren a este concurso-subasta deberán constituir fianza provisional por el importe del 2 por 100 del presupuesto de contrata correspondiente a la obra, en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales. También será admitido a dichos efectos el afianzamiento mediante aval bancario constituido en forma reglamentaria.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, se comprometo a ejecutar las obras de construcción de escuelas y viviendas, por el importe de (en letra) pesetas, sobre los precios tipo y con sujeción a las condiciones fijadas para las mismas.

(Fecha y firma.)

Granada, 27 de enero de 1966.—El Secretario, Miguel Cuevas García.—537-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Capacitación Agraria por la que se anuncia subasta pública para la construcción de una Escuela de Capataces y un Centro Regional de Extensión Agraria en la Torre del Gállego (Zamora).

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de construcción de una Escuela de Capataces y un Centro Regional de Extensión Agraria en la Torre del Gállego (Zamora), cuyos presupuestos de contrata ascienden a la cantidad de treinta millones ochocientos once mil setenta y siete pesetas con cincuenta y nueve céntimos (30.811.077,59) y una fianza provisional de seiscientos dieciséis mil doscientas veintiuna pesetas con cincuenta y cinco céntimos (616.221,55).

Los proyectos y el pliego de condiciones administrativas, en el que figuran todos los datos y documentos presiosos para concurrir a la subasta, podrán examinarse en las oficinas de la Dirección General de Capacitación Agraria, en Madrid, Bravo Murillo, 101.

La presentación de proposiciones se efectuará en la Secretaría General de esta Dirección General antes de las doce (12) horas del día en que se cumplan veinte hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura de pliegos tendrá lugar en el Salón de Actos de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Agricultura (Paseo de la Infanta Isabel número 1, primera planta, Madrid) a las doce (12) horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo para la presentación de proposiciones.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Las proposiciones se redactarán de acuerdo con el siguiente modelo:

Modelo de proposición

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe, y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicado en, se comprometo a llevar a cabo las obras de, por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta. (Fecha y firma del proponente)

Madrid, 31 de diciembre de 1965.—El Director general, José García Gutiérrez.—501-A.

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se anuncia concurso público para la adjudicación de tres artesanías de finalidad no determinada en Brovales (Zona regable del Ardila, Badajoz).

Se anuncia concurso público para la adjudicación de tres artesanías de finalidad no determinada en Brovales (Zona regable del Ardila, Badajoz), artesanías números 1 y 3, sin vivienda, y artesanía número 2, con vivienda aneja.

El pliego de condiciones que regirá en el concurso, en el que figura el modelo de proposición, así como los planos de emplazamiento, podrán examinarse en la

Subdirección de Explotación del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, 2, Madrid) o en la Delegación del Instituto en Badajoz (General Varela, número 12), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas de los resguardos acreditativos de haber constituido una fianza de 10.000 pesetas en la Caja General de Depósitos, podrán presentarse en las oficinas indicadas antes de las trece horas del día 1 de marzo próximo, teniendo lugar la apertura de pliegos en las oficinas centrales del Instituto (avenida del Generalísimo, 2, Madrid), a las once horas del día 8 de marzo de 1966.

Madrid, 27 de enero de 1966.—El Inge-niero Subdirector de Explotación, Manuel García de Oteya.—546-A.

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de «Red de caminos secundarios en San Félix de Ajúera y San Andrés (Santiago-La Coruña)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Red de caminos secundarios en San Félix de Ajúera y San Andrés (Santiago-La Coruña)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a tres millones seiscientos ochocientos ochenta y cuatro pesetas con sesenta y cinco céntimos (3.608.894,65 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, en Madrid (Alcalá, número 54), y en la Delegación de dicho Organismo en La Coruña (Primo de Rivera, 3), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 9 de marzo de 1966, a las doce (12) horas, ante la Mesa de contratación presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyendo en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de setenta y dos mil ciento setenta y siete pesetas con ochenta y nueve céntimos (72.177,89 pesetas). Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 2 de marzo de 1966, y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe,, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 26 de enero de 1966.—El Director.—504-A.

Resolución del Servicio de Fitopatología y Plagas del Campo por la que se anuncia concurso para la adquisición de aparatos y máquinas para el tratamiento de plagas del campo durante el año 1966.

El pliego de bases que han de regir este concurso, así como el modelo de proposición, se encuentra a disposición de los interesados en la Sección tercera de la Dirección General de Agricultura.

Las proposiciones deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», indicando en el sobre «Para el concurso de adquisición de maquinaria para tratamiento de plagas convocado por la Dirección General de Agricultura».

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Dirección General de Agricultura, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminar el plazo de presentación de las ofertas.

El importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 26 de enero de 1966.—El Inge-niero Jefe, R. Keller.—502-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Soria por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de tres despachos metálicos con destino al Consejo Sindical Provincial y Consejos de Empresarios y Trabajadores de esta Delegación.

Se convoca concurso público para la adquisición de tres despachos metálicos con destino al Consejo Sindical Provincial y Consejos de Empresarios y Trabajadores de la Delegación Provincial de Sindicatos de Soria.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en este concurso, en la Casa Sindical, calle Vicente Tutor, número 6, planta cuarta (Secretaría de la J. E. A. P.).

El acto público se celebrará en esta C. N. S., el día siguiente hábil de haber transcurrido quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Soria, 25 de enero de 1966.—El Presidente de la J. E. A. P., Jesús de Avila Fernández.—Visto bueno: El Delegado provincial, Emilio Domínguez y Cejuela.—544-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Vizcaya por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de material de oficina y confección de impresos con destino a los Servicios dependientes de esta Delegación.

Se convoca concurso público para adquisición de material de oficina y confección de impresos con destino a los Servicios dependientes de esta Delegación Sindical Provincial.

Los pliegos de condiciones para el expresado concurso se encuentran de manifiesto en la Secretaría Provincial de la C. N. S., sita en Ercilla, número 27-2.º.

Aquellos a quienes interese tomar parte en el concurso deberán presentar las propuestas durante quince días naturales, a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de dichas propuestas a las doce horas del último día o del siguiente, si es que éste fuese inhábil.

Bilbao, 25 de enero de 1966.—536-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Zaragoza por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de material de enseñanza con destino a los distintos talleres de la Institución Sindical «Virgen del Pilar».

Se convoca concurso público para la adquisición de material de enseñanza con destino a los distintos talleres de la Institución Sindical «Virgen del Pilar».

El acto se celebrará en esta C. N. S. al día siguiente de haber transcurrido quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los pliegos de condiciones y relación de materiales a adquirir se encuentran a disposición de los interesados en el tablón de anuncios de la C. N. S. y en la Secretaría de la J. E. A. P. (Marina Moreno, número 12, tercera planta).

Zaragoza, 26 de enero de 1966.—El Presidente de la J. E. A. P., Jesús Blesa.—Visto bueno: El Delegado provincial, Emilio de Pablos.—535-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia nueva subasta para la enajenación de la finca perteneciente a la Beneficencia Provincial denominada «Antigua Casa de Maternidad».

Se convoca nueva subasta pública para la enajenación de la finca perteneciente a la Beneficencia Provincial, sita en Madrid, denominada «Antigua Casa de Maternidad», con arrego al mismo pliego de condiciones, planos y demás documentos expuestos en esta Sección y que rigieron en la anterior:

Descripción de la finca: «Urbana. Sita en la calle de Mesón de Paredes, con fachada también a la de Embajadores. Afecta la forma de un polígono irregular de nueve lados, cuyas longitudes aparecen ser las siguientes: El primer lado constituido por la fachada a la calle de Embajadores es una recta de 32,05 metros; el segundo lado parte de la calle citada anteriormente y forma ángulo agudo con la anterior, siendo su longitud de 32,70 metros y constituye medianería con fincas; el tercer lado forma ángulo muy obtuso con el anterior y es una recta de 67,82 metros y constituye igualmente medianería con fincas; el cuarto lado está constituido por la misma fachada de Mesón de Paredes y tiene una longitud de 15 metros; el quinto lado está constituido por la fachada a la proyectada plaza en línea de 63,50 metros; el sexto lado forma ángulo recto con el anterior en una longitud de 13 metros; el séptimo lado, que forma ángulo sensiblemente agudo con el precedente, está constituido por una línea de 25,93 metros y constituye medianería con el edificio de la Escuela de Aprendizaje Industrial de Embajadores; el octavo lado está constituido por una pequeña línea de 0,68 metros, formando ángulo recto con el anterior y haciendo medianería con la Escuela de Aprendizaje Industrial antes citado; finalmente, el nuevo lado está constituido por la línea de 9,40 metros, formando ángulo recto con el anterior, medianero también con la misma Escuela de Aprendizaje Industrial.

Superficie del terreno: 2.046,01 metros cuadrados.

Tipo mínimo: 22.000.000 de pesetas, siendo desechada toda proposición que sea inferior a dicha cantidad.

Garantía provisional: 190.000 pesetas.

Garantía definitiva: La que resulte de aplicar lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: En la Sección de Hacienda y Economía, Negociado de

Patrimonio (García Paredes, 65), de diez a doce de la mañana, durante diez días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial (Miguel Ángel, 25), a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación de plazo de presentación.

La finca reseñada se vende como cosa cierta y determinada.

Ha sido concedida la preceptiva autorización superior para la enajenación de esta finca.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

Don, vecino de, calle de, número, enterado del pliego de condiciones que rige la enajenación de la finca denominada «Antigua Casa de Maternidad», sita en Madrid, calles de Mesón de Paredes y Embajadores, hace la oferta de (en número y letra) pesetas con estricta sujeción a las condiciones establecidas en esta subasta. (Firma del licitador y fecha.)

Madrid, 29 de enero de 1966.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.—609-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Murcia por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de reparación y ensanche del puente sobre el río Segura en el camino vecinal número 9-B «de Ceuti a Lorquí» (kilómetro 1).

En cumplimiento de acuerdo adoptado por la excelentísima Diputación se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reparación y ensanche del puente sobre el río Segura en el camino vecinal número 9-B «de Ceuti a Lorquí» (kilómetro 1).

Presupuesto de licitación: 807.704,70 pesetas.

Fianza provisional: 16.154,09 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Las obras se abonarán con cargo a la Subvención del Estado del año 1965 y se adjudicarán a favor de la proposición que represente la mayor baja entre las seleccionadas.

La fianza definitiva que prestará el adjudicatario será el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Caminos Vecinales de esta excelentísima Diputación en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y durante las horas de oficina. Dicho plazo expirará a las doce horas del último día de presentación.

El proyecto, Memoria, pliego de condiciones económico-administrativas y técnico-facultativas de este concurso-subasta estarán a disposición de los interesados para su examen, en el Negociado de Caminos Vecinales, durante los días y horas hábiles de oficina, comprendidos en el plazo de presentación de proposiciones.

Las proposiciones irán reintegradas con timbres del Estado por valor de seis pesetas, y con sellos provinciales de cinco pesetas y diez pesetas de sellos de la Mutua, y formuladas con arreglo al modelo de proposición que al final se inserta.

Los licitadores presentarán la documentación en dos sobres, cerrados y con las garantías que estime necesarias, con la siguiente inscripción general: «Pliegos para tomar parte en el concurso-subasta convocado por la excelentísima Diputación Provincial de Murcia para la adjudicación de las obras de reparación y ensanche del puente sobre el río Segura en el camino vecinal número 9-B «de Ceuti a Lorquí» (kilómetro 1).»

El primer sobre, que se titulará «Referencias», contendrá una Memoria firma-

da por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de obras realizadas con anterioridad, en especial de hormigón armado de importancia y medios auxiliares de que disponga que garanticen la buena y pronta ejecución de la obra; todo ello con los pertinentes documentos acreditativos y demás documentos que se especifican en la cláusula sexta del pliego de condiciones económico-administrativas.

En el segundo sobre, subtítulo «Oferta económica», incluirá la proposición, limitándose el licitador a concretar el tipo económico de la postura.

La apertura del sobre subtítulo «Referencias» tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al en que expire el de presentación, en el salón de sesiones de la Corporación.

Determinados los licitadores admitidos y los eliminados, ello se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia, indicándose la fecha de apertura de los segundos sobres subtítulos «Oferta económica».

La garantía provisional deberá constituirse del modo y forma prevenidos en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en la Depositaria de Fondos provinciales o en cualquiera de las Sucursales de la Caja General de Depósitos, y la definitiva, en dicha Depositaria o en la Sucursal de Murcia de la Caja General de Depósitos. El adjudicatario viene obligado a la constitución de la garantía complementaria, si a ello hubiera lugar, conforme viene determinado en el artículo 82 del Reglamento de Contratación aludido.

El adjudicatario viene obligado a acreditar en forma fehaciente el aseguramiento de todos los productores que contrate, en la Caja Nacional del Seguro de Accidentes del Trabajo, de los riesgos de incapacidad temporal y Asistencia Médica y los de incapacidad permanente y muerte.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de publicidad, escritura pública, impuesto sobre tráfico de Empresas y demás que graven el contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio, con carnet de identidad número, de fecha, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, de 1966, y del proyecto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que rige el concurso-subasta convocado por la excelentísima Diputación Provincial de Murcia, para las obras de reparación y ensanche del puente sobre el río Segura en el camino vecinal número 9-B «de Ceuti a Lorquí» (kilómetro 1), se comprometo a realizar dichas obras en la cantidad de ... (en letra) ... pesetas, con estricta sujeción al indicado pliego de condiciones.

(Fecha y firma del licitador).

Murcia, 18 de enero de 1966.—El Presidente, Ramón L. Pascual del Riquelme.—577-A.

Resolución del Ayuntamiento de Corbera (Valencia) por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de cobertura del barranco desde la calle Virgen del Castillo hasta la Ermita, en su fase final.

Sin reclamación contra el pliego de condiciones, se convoca a subasta pública, para la adjudicación de las obras de cobertura del barranco desde la calle Virgen del Castillo hasta la Ermita, en su fase final, bajo el tipo licitatorio, en baja, de seiscientos cuarenta y siete mil treinta y tres pesetas con ochenta y dos céntimos, en cuya suma se halla comprendido el beneficio industrial y excluido el importe de los honorarios técnicos de redacción del proyecto y dirección de las obras, a cargo del Ayuntamiento.

Admisión de proposiciones, en la Secretaría Municipal hasta las catorce horas del día hábil en que se cumplan veinte desde el siguiente, también hábil, al en que se publique esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas, a las doce horas del siguiente día hábil, en esta Casa Consistorial.

Garantía provisional, 13.000 pesetas; definitiva, el 4 por 100 del precio de adjudicación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle número, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), según poder bastante que acompaña, bien enterado de las condiciones técnicas, económicas y jurídicas a regir en la subasta de las obras de cobertura del barranco desde la calle Virgen del Castillo a la Ermita, en su fase final, convocada por el Ayuntamiento de Corbera de Alcira, mediante anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», correspondiente al día de de 1966, se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción a las mismas, por la cantidad de pesetas (en letra y en números).

(Fecha y firma del licitador).

Corbera (Valencia), 24 de enero de 1966. El Alcalde, Enrique Hernandis.—405-C.

Resolución del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros (Zaragoza) referente a las subastas para la enajenación de terrenos en el polígono de urbanización municipal de «Valdeferrin».

Habiendo quedado desierto las subastas para la enajenación de terrenos en el polígono de urbanización municipal de «Valdeferrin», convocado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza» número 36, de 15 de febrero de 1965, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 51, de 1 de marzo del mismo año, se hace público que por acuerdo del Pleno de 11 de septiembre pasado se amplía por otros tres meses, a contar a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» el plazo para la admisión de propuestas, subsistiendo en su integridad los pliegos de condiciones del expediente.

Ejea de los Caballeros, 26 de enero de 1966.—El Alcalde.—579-A.

Resolución del Ayuntamiento de Huerta de Rey por la que se anuncian subastas de los aprovechamientos de resinas que se citan.

De acuerdo con el Distrito Forestal de Burgos, y acuerdo de esta Corporación, juntamente con la del Ayuntamiento de Arauzo de Miel, se anuncia el aprovechamiento de resinas del monte Pinar de este Ayuntamiento, Guimarrilla y el Comunero, este último de la pertenencia de Arauzo de Miel y esta Villa, en la siguiente forma:

Primera subasta, Guimarrilla, número de pinos, 9.212 a vida, tasados en pesetas 156.604, del número 225-A del Catálogo.

Segunda subasta, El Pinar, número de pinos a vida 78.311, a muerte 12.207, tasados en 1.237.769 pesetas, número 226 del Catálogo.

Tercera subasta, El Comunero, número de pinos a vida 22.793, a muerte 4.254, tasados en 372.881 pesetas, número 225 del Catálogo.

La admisión de proposiciones, dentro de los veinte días hábiles, a contar desde su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», siguiente día y hora de las doce de su mañana la apertura, siempre que sea hábil, empezando por el monte Guimarrilla, el Pinar y el Comunero.

Fianza, el 3 por 100 y a la adjudicación definitiva el 6 por 100.

Pueden optar todos los que tengan carnet, sea de la zona que fuere, el adjudicatario, una vez notificado, se proveerá de las licencias correspondientes y satisfará cuantos gastos ocasionen estas subastas.

Se inserta a continuación el modelo de proposición; en caso de quedar desierta esta primera subasta se celebrará la segunda a los diez días hábiles, a contar desde el siguiente a los veinte días de la primera.

El pliego de condiciones y demás requisitos se encuentran en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, vecino de, titular del certificado industrial resinero número, se compromete a ejecutar el aprovechamiento de resinas del monte número, titulado, del Catálogo de U. P. de la provincia de Burgos, perteneciente a, en la campaña de 1965-66, según el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número, correspondiente al día de de 1966, con sujeción al pliego de condiciones impuesto por el Distrito Forestal de Burgos y por las Entidades municipales a que pertenecen los montes, en la cantidad de (en letra) pesetas.

Huerta de Rey, 26 de enero de 1966.—El Alcalde, Daniel Rica Molinero.—574-A.

Resolución del Ayuntamiento de Montefrío (Granada) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un Matadero Municipal en Montefrío (Granada).

Se anuncia subasta pública para la construcción de un Matadero Municipal en Montefrío (Granada).

Tipo: Total presupuesto de contrata: 889.540,78 pesetas, incluido el beneficio industrial.

Plazo de ejecución: Diez meses.
Garantía provisional: 25.000 pesetas.
Garantía definitiva: 50.000 pesetas.

Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento, en donde están de manifiesto el pliego y proyecto, de las nueve a las catorce horas, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente hábil de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: En el salón de actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión, vecino de, enterado del pliego de condiciones económico-administrativas, proyecto y presupuesto para la construcción de un Matadero Municipal en Montefrío, ofrece la ejecución de dichas obras por la cantidad de pesetas, céntimos, comprometiéndose a la realización de las mismas con sujeción a las condiciones en que le fuere adjudicada la subasta.

(Fecha y firma.)

Montefrío, 26 de enero de 1966.—El Alcalde.—576-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sueca por la que se anuncia subasta de las obras de conducción y distribución de agua potable para la zona marítima y playera de esta localidad, primera fase.

En virtud de lo acordado por el Ayuntamiento y cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia al público su-

basta para la contratación de las obras de conducción y distribución de agua potable para la zona marítima y playera de Sueca, primera fase, para cuya ejecución se han obtenido las autorizaciones necesarias.

El tipo de licitación es el de 2.500.000 pesetas, a la baja, en las que figuran incluidos los honorarios de los facultativos.

La duración del contrato será de ocho meses, a contar del siguiente día al de la formalización del correspondiente contrato.

Para la contratación que se anuncia existe crédito suficiente en el presupuesto, y no necesita autorización alguna.

Las proposiciones se presentarán suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente, mediante poder declarado bastante por el Secretario Letrado de la Corporación, extendidas en papel del Timbre del Estado de la clase sexta y ajustadas al modelo que al final se inserta, debiendo acompañarse a cada una de ellas una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del expresado Reglamento y el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria municipal, o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, la cantidad de 50.000 pesetas, equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación, en concepto de garantía provisional para tomar parte en dicho acto, cuya garantía deberá completar el que resulte adjudicatario hasta la cantidad del 4 por 100 del importe del remate, siendo admisibles para las fianzas los valores y documentos que señala el artículo 75 del referido Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se presentarán bajo sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en la Secretaría del Ayuntamiento, desde el día siguiente hábil de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» al anterior inclusive al de la celebración del acto licitatorio, durante las horas de nueve a trece, en cuyos sobres deberá consignarse lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de conducción y distribución de agua potable para la zona marítima y playera de Sueca, primera fase».

La celebración de la licitación tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día siguiente laborable a los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue y con sujeción a las reglas establecidas en el artículo 34 y siguientes del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta licitación se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas reglamentarias de oficina, todos los días hábiles que medien hasta el del remate.

Caso de resultar desierta esta subasta, por falta de licitadores, se celebrará una segunda diez días después de la primera, a la misma hora y en iguales condiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, con Documento Nacional de Identidad número, enterado del proyecto de las obras de conducción y distribución de agua potable para la zona marítima y playera de Sueca, primera fase, y de los pliegos de condiciones facultativas generales y especiales, y económico-administrativas de las mismas, se compromete a realizar dichas obras conforme al expresado proyecto y

pliegos de condiciones, por la cantidad de (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Sueca, 24 de enero de 1966.—El Alcalde, Francisco Segarra.—578-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villarreal de los Infantes (Castellón) por la que se anuncia concurso-subasta para el arrendamiento de la prestación del servicio de recogida de basuras domiciliaria.

El objeto de este concurso-subasta es la prestación del servicio de recogida de basuras domiciliaria.

El tipo de licitación de la misma es el de 580.000 pesetas anuales, a la baja.

El tiempo de duración es un año, prorrogable por la tática.

El pago, por mensualidades vencidas. Los pliegos de condiciones están de manifiesto en la Secretaría Municipal.

La garantía que han de constituir los licitadores será de 10.000 pesetas.

El modelo de proposición económica es el siguiente:

Don, natural de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, expedido en, mayor de edad, en nombre propio o en representación de (táchese lo que no proceda), lo cual acredita con, enterado de los anuncios publicados por el Ayuntamiento de Villarreal de los Infantes, para el arrendamiento de la prestación del servicio de recogida de basuras, se compromete a realizar el mismo en las condiciones establecidas en el pliego de condiciones, por la cantidad de (en letra y número).

Villarreal de los Infantes (fecha y firma del proponente).

El plazo para la presentación de las proposiciones es el de veinte días, que serán presentadas en el Registro de Entrada de documentos en horas de oficina, de nueve a catorce, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio. Al día siguiente hábil, a las trece horas, se procederá a la apertura de las plicas de referencia en el despacho del señor Alcalde-Presidente.

Villarreal de los Infantes, 24 de enero de 1966.—El Alcalde.—575-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villarreal de los Infantes (Castellón) por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un camión cuba para riego e incendios.

El objeto del presente concurso es la adquisición de un camión cuba para riego e incendios y el precio máximo a pagar por dicho vehículo es el de 524.000 pesetas.

La entrega del vehículo se habrá de efectuar cincuenta días después de la adjudicación definitiva.

El plazo de garantía será de seis meses.

El abono se efectuará, 200.000 pesetas a la entrega del vehículo, y el resto se satisfará, 150.000 pesetas a los doce meses siguientes, y la cantidad que quedare, al cumplirse los veinticuatro meses de la entrega.

La garantía para tomar parte en este concurso será de 10.480 pesetas y la definitiva el 4 por 100 de la cantidad en que resulte adjudicado.

El modelo de proposición de la proposición económica será el siguiente:

Don, natural de, con domicilio en, con D. N. I. número, expedido en, mayor de edad, en nombre propio o en representación de (táchese lo que no proceda), lo cual acredita, enterado de los anuncios publicados por

el Ayuntamiento de Villarreal de los Infantes para la adquisición de un coche caba para el servicio de riegos e incendios, ofrece hacerlo con arreglo a la proposición que acompaña, en la cual se detalla todos y cada uno de los materiales de que se compone dicho camión, así como el material auxiliar o de repuesto y herramientas, en la cantidad de (especificándose en letra y número), a cobrar 200.000 pesetas a la entrega del vehículo y el resto al cumplirse los veinticuatro meses de la entrega.—Villarreal de los Infantes.

(Fecha y firma del proponente.)

El plazo de presentación de las proposiciones será el de veinte días hábiles, a contar del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina de nueve a catorce, y en el Registro General de entrada de documentos de este Ilustrísimo Ayuntamiento. La apertura de las proposiciones tendrá lugar al día siguiente hábil en el despacho del señor Alcalde, a las trece horas.

Contra la desestimación de las proposiciones de referencia habrá lugar al recurso de reposición en el plazo de cinco días.

Villarreal de los Infantes, 27 de enero de 1966.—333.

Resolución del Ayuntamiento de Villarreal de Urrechua (Guipúzcoa) por la que se anuncia subasta de las obras de acondicionamiento y urbanización de la plaza de Iparraguirre.

Desde el día siguiente al en que aparezca publicado el presente anuncio en este «Boletín Oficial del Estado», y durante el plazo de veinte días hábiles, de nueve a una de la mañana, se admiten proposiciones en la Secretaría municipal para optar a la subasta de las obras de acondicionamiento y urbanización de la plaza de Iparraguirre con arreglo al pliego de condiciones que obra en dicho Departamento a disposición de los licitadores.

Apertura de pliegos: En la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente de caducado el plazo señalado.

Tipo de licitación: 573.495,75 pesetas.

Garantía provisional: 14.300 pesetas.

Garantía definitiva: 28.600 pesetas.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., de estado ... y profesión ..., enterado del pliego de condiciones de la subasta de acondicionamiento y urbanización de la plaza de Iparraguirre, se comprometo a ejecutar las obras con arreglo al proyecto

y demás previsiones, en la cantidad de ... (en letra) pesetas.
(Fecha y firma.)

Villarreal de Urrechua, 23 de enero de 1966.—El Alcalde.—607-A.

Resolución de la Comunidad de Villa y Tierra de Pedraza por la que se anuncia cuarta subasta para la enajenación del lote primero ordinario del pinar de Navafria, del año forestal 1965-66.

Habiendo quedado desierta la tercera subasta del lote primero ordinario del pinar de Navafria, del año forestal 1965-66, se anuncia la cuarta que tendrá lugar en la sede de la Entidad a los doce horas del día siguiente hábil, después de transcurridos diez días hábiles, contados desde el siguiente en que este anuncio sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado», con una baja del 20 por 100, quedando subsistentes las demás condiciones de las anteriores subastas.

Para mayores detalles véase el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 227, del 22 de septiembre de 1965.

Pedraza, 29 de enero de 1966.—El Presidente, Casimiro del Amo.—403-C.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Servicio de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas

Vacantes

La Dirección General de Organismos Internacionales del Ministerio de Asuntos Exteriores comunica a esta Presidencia del Gobierno que, a través de la Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, existen las vacantes de expertos que se relacionan a continuación:

1. Título: Experto en Organización y Métodos (COL(L)-152-C).

- Lugar de trabajo: Leopoldville.
- Duración: Un año.
- Fecha de incorporación: Lo antes posible después del 11 de abril de 1966.
- Idiomas: Francés.
- Presentación de solicitudes: En el Ministerio de Hacienda o en el Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

2. Título: Economista experto en planificación (PAN-022-F).

- Lugar de trabajo: Panamá.
- Duración: Un año.
- Fecha de incorporación: Lo antes posible después del 4 de abril de 1966.
- Idiomas: Español.
- Presentación de solicitudes: En la Asociación Nacional de Economistas, en la Comisaría del Plan de Desarrollo o en el Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios, donde los interesados po-

drán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

3. Título: Economista (SAR-022-D).

- Lugar de trabajo: Damasco (Siria).
- Duración: Un año.
- Fecha de incorporación: Lo antes posible después del 11 de abril de 1966.
- Idiomas: Inglés y francés.
- Presentación de solicitudes: En la Asociación Nacional de Economistas, en la Comisaría del Plan de Desarrollo o en el Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

4. Título: Economista experto en planificación (TUN-022-A).

- Lugar de trabajo: Túnez.
- Duración: Un año.
- Fecha de incorporación: Lo antes posible después del 25 de marzo de 1966.
- Idiomas: Francés.
- Presentación de solicitudes: En la Asociación Nacional de Economistas, en la Comisaría del Plan de Desarrollo o en el Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

Por regla general, la Asistencia Técnica de las Naciones Unidas no comunica los emolumentos correspondientes al puesto hasta que el candidato ha sido seleccionado. Sin embargo, puede decirse, a título informativo, que suele ascender a la suma de 8.000 dólares, como mínimo.

El plazo de presentación de solicitudes expirará el día 15 de febrero de 1966 para las vacantes dos y cuatro, y el 1 de marzo para la uno y tres.

Madrid, 25 de enero de 1966.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

TOLEDO

Don Francisco Torrealba Benito, Magistrado, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Toledo y su partido,

Hago saber: Que en este de mi cargo se sigue expediente para la devolución de la fianza del que fué Procurador de los Tribunales de esta ciudad don Pablo Riesco Alonso.

Lo que se hace saber a fin de que dentro del término de seis meses puedan formularse contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Dado en Toledo a 19 de enero de 1966.—El Juez, Francisco Torrealba Benito.—El Secretario (ilegible).—64-D.

VALENCIA

Don Vicente Hervás Calatayud, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número 7 de Valencia.

Se hace saber: Que en dicho Juzgado se tramita expediente determinado en el artículo 884 y concordantes de la Ley orgánica del Poder Judicial, con referencia al Procurador de los Tribunales del Juzgado Comarcal de Moncada don Ignacio Martínez García, al objeto de que en el plazo de seis meses puedan formular reclamaciones contra el mismo cuantas personas tengan derecho a ello; lo que se hace público por el presente a dichos efectos.

Valencia, 12 de enero de 1966.—El Juez, Vicente Hervás Calatayud.—El Secretario (ilegible).—363-E.